

Bogotá D.C., lunes, 30 de marzo de 2020
Para responder a este oficio cite: 20206030080063



Doctora
MARÍA DEL PILAR BAHAMÓN FALLA
Secretaría Ejecutiva
Jurisdicción Especial para la Paz
Bogotá D.C.

Asunto: Comunicación Informe Word Evaluación del Sistema de Control Interno Contable vigencia 2019.

Respetada Doctora María del Pilar:

En cumplimiento del Plan Anual de Auditoría vigencia 2020 aprobado por el Comité de Coordinación del Sistema de Control Interno y específicamente del Decreto 338 de 2019; atentamente me permito remitir para su conocimiento y fines pertinentes, el Informe Word de la Evaluación del Sistema de Control Interno Contable (ESCIC) vigencia 2019, estipulado en la resolución No 193 de 2017 el cual fue transmitido el día miércoles 26 de febrero de 2020 a través del Sistema Consolidador de Hacienda e Información Pública - CHIP de la Contaduría General de la Nación (CGN), a fin de que se analice su contenido y se tomen las respectivas acciones que a su consideración apliquen para el proceso evaluado.

Finalmente, agradecemos la mejor disposición y colaboración de su equipo de trabajo durante el proceso de evaluación y reiteramos nuestro compromiso en la asesoría y acompañamiento para contribuir al fortalecimiento de las políticas en materia contable, financiera y presupuestal establecidas en la JEP.

Atentamente,

MARIA DEL PILAR YEPES MONCADA
Subdirectora de Control Interno

Anexo: Informe Word ESCIC Vigencia 2019 (7 folios)

Proyectó: Maryam Paola Herrera M – Contratista SCI.



 JURISDICCIÓN ESPECIAL PARA LA PAZ	FORMATO	JEP-FR-15-06	Versión 0.0
	Informe de ley o seguimiento	2019-12-23	Página 1 de 14

FECHA DE ELABORACION DEL INFORME:	30/03/2020
--	-------------------

TIPO DE INFORME	SEGUIMIENTO	DE LEY	X
------------------------	--------------------	---------------	----------

PROCESO O DEPENDENCIA AL QUE APLICA:

Gestión Financiera

RESPONSABLE DEL PROCESO O DEPENDENCIA:

Dr. Juan David Olarte Torres – Subdirector Financiero

OBJETIVO

Realizar la Evaluación del Sistema de Control Interno Contable de la Jurisdicción Especial para la Paz – JEP -, mediante la comprobación de la existencia y efectividad de los procedimientos de control e identificación de las actividades propias del proceso contable, que permitan garantizar la razonabilidad de la información financiera y que la misma cumpla con las características fundamentales de relevancia y representación fiel de que trata el Régimen de Contabilidad Pública, así como determinar la existencia de controles y su efectividad para la prevención y neutralización del riesgo asociado a la gestión contable, con el propósito de establecer un grado de confianza en el Sistema de Control Interno Contable de la entidad y en los hechos económicos que sustentan los Estados Financieros con corte a 31 de diciembre de 2019 y con el propósito de determinar su valoración cuantitativa y cualitativa de conformidad con los parámetros establecidos en la Resolución 193 de 2016 emitida por la Contaduría General de la Nación, correspondiente a la vigencia 2019.

ALCANCE

La evaluación se realiza mediante el análisis y verificación de la información contable de acuerdo con el Modelo Estándar de Control Interno para el Estado Colombiano - MECI modificado mediante el Decreto 1499 de 2017, y la aplicación de lo dispuesto en la Resolución 193 de 2016 con su correspondiente anexo, el cual tiene como propósito determinar la valoración cuantitativa y cualitativa.

El periodo objeto de evaluación es del 1 de enero al 31 de diciembre de 2019.

NORMATIVIDAD APLICABLE

La normatividad aplicada en la elaboración del presente informe es la siguiente:

Artículos 209 y 269 de la Constitución Política, Ley 87 de 1993, Decreto 648, Decreto 3571 de 2011, Resolución 354 de 2007 de la Contaduría General de la Nación (CGN), Resolución 533 de 2015 y sus modificaciones de la CGN, Resoluciones 193 y 087 de 2016 de la CGN e Instructivo 002 de 2015 de la CGN.

DESARROLLO

En cumplimiento del Plan Anual de Auditoría 2020 y en el marco de la normatividad vigente, especialmente de la Resolución 193 de 2016 *“Por la cual se incorpora, en los Procedimientos Transversales del Régimen de Contabilidad Pública, el procedimiento para la evaluación del Control Interno Contable”*, y tomando como base las actividades mínimas de control ejecutadas por los responsables de la información financiera, acorde con la estructura de calificación definida por la Contaduría General de la Nación-CGN; la Subdirección de Control Interno ha efectuado la evaluación para el periodo comprendido entre 1 de enero al 31 de diciembre del 2019.

El propósito es establecer y comunicar oportunamente la valoración cuantitativa y cualitativa, así como el grado de efectividad de los controles aplicados, las actividades de las etapas del proceso contable, la rendición de cuentas, la gestión

del riesgo contable y las demás acciones de control que se hayan implementado en la JEP para el mejoramiento continuo del proceso contable.

Esta evaluación se realiza con el objeto de que la Entidad tome las medidas de control e implemente acciones de mejora y correctivas pertinentes, como resultado de la evaluación presentada por la Subdirección de Control Interno, la cual fue transmitida el día 26 de febrero de 2020 a través del Sistema Consolidador de Hacienda e Información Pública - CHIP de la Contaduría General de la Nación.

En la estructura de evaluación determinada por la Contaduría General de la Nación - CGN, esta emite un cuestionario de treinta y dos (32) criterios de control, evaluando a través de estos su existencia y efectividad, considerando los aspectos conceptuales relacionados con el Proceso Contable y Gestión del Riesgo contable, que a su vez se dividen en las siguientes actividades:

- ✚ Marco de referencia del proceso contable.
- ✚ Etapas del proceso contable.
- ✚ Rendición de cuentas e información a partes interesadas.
- ✚ Identificación de factores de riesgo.

Las opciones de calificación que se pueden seleccionar para todas las preguntas son: “SI”, “PARCIALMENTE” y “NO”, las cuales tienen la siguiente valoración dentro del formulario web:

EXISTENCIA (Ex)		EFECTIVIDAD (Ef)	
RESPUESTA	VALOR	RESPUESTA	VALOR
SI	0,3	SI	0,7
PARCIALMENTE	0,18	PARCIALMENTE	0,42
NO	0,06	NO	0,14

Fuente: Procedimiento de Evaluación de Control Interno Contable CGN-2016

La calificación obtenida en el presente informe es resultado de lo emitido por el CHIP, mediante el cual fue transmitida dicha evaluación. Así mismo, la Resolución 193 de 2016, establece una valoración cuantitativa y otra cualitativa conforme a la Evaluación de Control Interno Contable, determinadas de la siguiente forma:

VALORACIÓN CUANTITATIVA

En este tópico se plantea la calificación obtenida que oscilara entre 1 y 5 que corresponde al grado de cumplimiento y efectividad del Control Interno Contable. La escala de calificación se interpreta de la siguiente forma:

Rangos de Calificación de la Evaluación de Control Interno Contable

RANGO DE CALIFICACION	CALIFICACION CUALITATIVA
1.0 < CALIFICACION < 3.0	DEFICIENTE
3.0 < CALIFICACION < 4.0	ADECUADO
4.0 < CALIFICACION < 5	EFICIENTE

Fuente: Procedimiento de Evaluación de Control Interno Contable CGN-2016

 JEP JURISDICCIÓN ESPECIAL PARA LA PAZ	FORMATO Informe de ley o seguimiento	JEP-FR-15-06	Versión 0.0
		2019-12-23	Página 3 de 14

Es importante aclarar, que el formulario tiene una casilla de Observaciones, la cual se diligenció para todas las preguntas de acuerdo con la evaluación realizada al proceso contable de la Entidad.

La calificación obtenida en el CHIP para la Evaluación del Control Interno Contable de la Jurisdicción Especial para la Paz en la vigencia 2019 fue de 4,79 sobre 5.

VALORACIÓN CUALITATIVA

En esta parte del formulario tiene como propósito describir cualitativamente las fortalezas, debilidades, avances y mejoras del proceso del Control Interno Contable, así como las recomendaciones derivadas de la evaluación para el fortalecimiento y mejoramiento continuo del mismo.

A continuación, se enunciarán la definición de conceptos que tienen relación directa con la Evaluación realizada.

DEFINICION DE CONCEPTOS:

CHIP: El Consolidador de Hacienda e Información Pública (CHIP) es un sistema que permite definir, capturar, consolidar y difundir información cuantitativa y cualitativa, producida por entidades públicas y otros actores, con destino al gobierno central, organismos de control y ciudadanía en general, para apoyar la toma de decisiones en materia de política macroeconómica y fiscal, así como la definición, ejecución y administración de planes de gobierno.

Control Interno Contable: Es el proceso que bajo la responsabilidad del representante legal o máximo directivo de la entidad contable pública, así como de los responsables de las áreas financieras y contables, se adelanta en las entidades y organismos públicos, con el fin de lograr la existencia y efectividad de los procedimientos de control y verificación de las actividades propias del proceso contable, de modo que garanticen razonablemente que la información financiera cumpla con las características fundamentales de relevancia y representación fiel de que trata el Régimen de Contabilidad Pública

Riesgos de Índole Contable: Son los eventos, tanto internos como externos, que tienen la capacidad de afectar el proceso contable y, como consecuencia de ello, impedir la obtención de información financiera con las características fundamentales de relevancia y representación fiel establecidas en el Régimen de Contabilidad Pública.

Cierre contable: Acciones de orden administrativo que conlleven a un cierre integral de la información producida en todas las áreas que generen hechos financieros, económicos, sociales y ambientales, aplicando los procedimientos contenidos en el Régimen de Contabilidad Pública.

Conciliaciones de información: Es el procedimiento que se realiza para contrastar y ajustar si a ello hubiere lugar, la información registrada en la contabilidad de la entidad contable pública y los datos que tienen las diferentes dependencias respecto a su responsabilidad en la administración de un proceso específico.

Depuración contable: Conjunto de actividades permanentes que lleva a cabo el ente público, tendientes a determinar la existencia real de bienes, derechos y obligaciones que afectan el patrimonio público. La depuración implica acopiar la información y documentación suficiente y pertinente que sirve de soporte a los saldos y registros realizados con ocasión del proceso.

Autocontrol: se refiere a la habilidad y competencia de cada servidor público en el proceso contable para asumir como propio el control, garantizando una función transparente y eficaz en el cumplimiento de los objetivos del proceso.

 JEP JURISDICCIÓN ESPECIAL PARA LA PAZ	FORMATO	JEP-FR-15-06	Versión 0.0
	Informe de ley o seguimiento	2019-12-23	Página 4 de 14

Autorregulación: se identifica con la capacidad de la institución para establecer reglas propias que estén orientadas a una acción financiera y contable ejecutada con altos niveles de responsabilidad que genera la información cumpliendo con el Plan General de Contabilidad Pública.

Autogestión: es la capacidad de integrar el autocontrol y la autorregulación en desarrollo de la función contable.

Planes de Mejoramiento por Procesos: Elemento de Control, que contiene acciones de mejoramiento que a nivel de los procesos y de las áreas responsables dentro de la Organización Pública, deben adelantarse para fortalecer su desempeño y funcionamiento, en procura de las metas y resultados que garantizan el cumplimiento de los objetivos de la entidad en su conjunto.

ANÁLISIS DE LA INFORMACION

Para el desarrollo de esta evaluación, se ha considerado el movimiento y registro de las operaciones que afectaron las cuentas de balance sobre los saldos al cierre del 31 de diciembre de 2019, para lo cual se practicó la visita de campo, la toma de evidencias y análisis de la información de acuerdo con los criterios establecidos, evaluando el grado de cumplimiento y efectividad de los controles implementados para el aseguramiento de la información financiera, según lo contenido en el Anexo No 1, que hace parte integral del presente informe, así como, la observación de las fortalezas, debilidades, avances y mejoras del proceso de control interno contable aplicado por la entidad.

ACTIVO CORRIENTE:

Con respeto al Activo Corriente, el cual está compuesto por los saldos de las siguientes cuentas así:

CODIGO	CUENTA ACTIVO CORRIENTE	SALDO AL 31-12-2019
11	EFFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFFECTIVO	0,00
13	CUENTAS POR COBRAR	283.687.069,00
19	OTROS ACTIVOS	217.467.870,00
TOTAL SALDO		501.154.939,00

Fuente. Informe Financiero y Contable a 31 de diciembre de 2019

Se evidenció que los hechos económicos fueron registrados contablemente en las respectivas cuentas contables, observando el cumplimiento de la política contable establecida por la Entidad, las normas y procedimientos inherentes a la funcionalidad propia de la JEP, así como la generación de los informes periódicos que establece la normatividad vigente para su divulgación.

Es importante resaltar que la JEP ha aplicado el nuevo marco normativo de las NICSP conforme lo establece la Resolución 533 de 2015 expedida por la CGN y sus posteriores modificaciones.

La cuenta **Efectivo y equivalentes** refleja al 31 de diciembre de 2019 un saldo cero (\$0), lo cual es el resultado del cierre oportuno de la caja menor y el pago de obligaciones al cierre de la vigencia. De igual manera, las conciliaciones bancarias se realizaron con oportunidad en cada cierre mensual.

Las **cuentas por cobrar** reconocidas con corte a 31 de diciembre de 2019 que ascienden a \$283,6 millones, los cuales corresponden al reconocimiento de las incapacidades y licencias de maternidad y paternidad, pendientes de reintegro por parte de las EPS. La Subdirección de Talento Humano en cumplimiento de la Política Contable de deterioro de la

Entidad realizó con corte al 31 de diciembre de 2019, el análisis de indicios de deterioro de estas cuentas, determinado que no se presentan indicios de deterioro que afecten la razonabilidad de las cifras contenidas en los Estados Financieros

Con respecto a la Cuenta **Otros Activos**, el saldo está representado en el reconocimiento de seguros y garantías pagadas por anticipado, las cuales serán objeto de amortización dentro del tiempo en el cual se reciban los beneficios. A continuación, se detallan las pólizas que suscribió la Entidad en diciembre de 2019 y los remanentes de las pólizas anteriores que aún están pendientes de amortizar.

No POLIZAS	CONCEPTO	VALOR \$
1005635	Global de Manejo Sector Oficial	46.087.233,00
1007647	Responsabilidad Civil para Servidores Públicos	147.357.863,00
1007646	Responsabilidad Civil Extracontractual por Ocurrencia	5.154.493,00
1003056	Daños Materiales Combinados	10.645.401,00
	Remanente de Pólizas por amortizar	8.222.880,00
TOTAL		217.467.870,00

Fuente. Reporte de Subdirección de Recursos Físicos e Infraestructura y SIF Nación

ACTIVO NO CORRIENTE

Está compuesto principalmente por los saldos de las cuentas de Propiedad, Planta y Equipo, y Otros Activos, así:

CODIGO	CUENTA ACTIVO NO CORRIENTE	SALDO AL 31/12/2019
16	PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO	7.298.671.306,13
19	OTROS ACTIVOS	5.340.948.129,67
TOTAL SALDO		12.639.619.435,80

Fuente. Informe Financiero y Contable a 31 de diciembre de 2019

PROPIEDAD PLANTA Y EQUIPO

Conforme a la verificación efectuada por la SCI, se evidenció que la responsabilidad de custodia, mantenimiento y actualización de los inventarios de propiedad de la Jurisdicción Especial para la Paz, se encuentran a cargo de la Subdirección de Recursos Físicos e Infraestructura, para lo cual, cuentan con una herramienta ofimática in house diseñada por el proceso para subsanar la necesidad de controlar los bienes e insumos a corto plazo; la cual no permite garantizar la seguridad e integridad de la información registrada en esta, toda vez que carece de controles de acceso (usuarios y contraseñas), no guarda la trazabilidad de modificaciones o eliminaciones de registros, no determina consecutivos automáticos, entre otros.

Adicionalmente se observó que a 31 de diciembre de 2019, no se había remitido por la Subdirección de Recursos Físicos e Infraestructura la conciliación de almacén.

Con respecto a la política de deterioro y baja de bienes, se evidenció que aunque la política esta definida en el Manual de Políticas Contables, la Subdirección de Recursos Físicos e Infraestructura no cuenta con un documento o guía en el cual

se establezcan los lineamientos para determinar a nivel técnico la ocurrencia del deterioro y la baja de bienes por este hecho o por obsolescencia o pérdida.

A continuación, se detallan los valores de la cuenta Propiedad, Planta y Equipo con corte al 31 de diciembre de 2019, así:

CODIGO	CUENTA PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO	SALDO AL 31/12/2019
1655	Maquinaria y Equipo	\$466.620.083,00
1665	Muebles, enseres y equipo de oficina	\$2.556.376.973,39
1670	Equipos de comunicación y computación	\$5.386.605.503,74
1685	Depreciación acumulada de PPE (cr)	-\$1.110.931.254,00
TOTAL SALDO		\$7.298.671.306,13

Fuente. Informe Financiero y Contable a 31 de diciembre de 2019

En esta cuenta se presentan los bienes controlados por la entidad y la depreciación acumulada a 31 de diciembre de 2019. Incluye los bienes adquiridos por la entidad y los bienes recibidos sin contraprestación de las siguientes entidades:

- ✚ Fondo Colombia en Paz-FCP: muebles y enseres por valor de \$1.352.190.442,00.
- ✚ Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo-PNUD: maquinaria y equipo y equipo de computación y comunicación por valor de \$208.007.000,00 y \$426.429.952,72, respectivamente.

Ahora bien, en el año 2019, la Subdirección Financiera y la Subdirección de Recursos Físicos e Infraestructura realizaron actividades permanentes de depuración contable frente a la cuenta de propiedades, planta y equipo e intangibles, lo que conllevó al ajuste de partidas en los meses de agosto, septiembre y noviembre de 2019.

Con respecto, al método de depreciación aplicado en la JEP, este corresponde al método de línea recta, así como consta en el Manual de Políticas Contables de la Entidad. Este cálculo de la depreciación es realizado por la Subgerencia Financiera y manejo en un archivo de Excel, en el cual se lleva la información histórica de los ingresos y salidas de bienes de la entidad.

Con respecto a la **Cuenta 19 Otros Activos**, se resalta que la cuenta más representativa es la de **Activos Intangibles** y en ella se encuentran registradas las licencias adquiridas por la Entidad por un término mayor a un año y su amortización acumulada a 31 de diciembre de 2019. La vida útil de estas activos intangibles esta definida en un periodo de tres (3) años y vida útil indefinida. Las licencias con vida útil indefinida corresponden a licencias a perpetuidad y no son objeto de amortización.

El método de amortización definido es el de línea recta y el valor residual de estos bienes se determinó en cero (0).

De igual manera, en la cuenta 19 se encuentra el concepto de seguros y garantías pagadas por anticipado, las cuales se amortizarán durante el tiempo en el cual se pacto la recepción de beneficios para la Entidad.

PASIVO CORRIENTE:

Con respecto al Pasivo Corriente, el cual está compuesto por los saldos de las siguientes cuentas así:

CODIGO	CUENTA PASIVO CORRIENTE	SALDO AL 31-12-2019
24	CUENTAS POR PAGAR	18.907.160.978,22
25	BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS	4.104.860.106,00
TOTAL SALDO		23.012.021.084,22

Fuente. Informe Financiero y Contable a 31 de diciembre de 2019

Del saldo reflejado en las **Cuentas por Pagar** a 31 de diciembre de 2019 por valor de \$18.907 millones, la subcuenta que refleja el mayor saldo es la de adquisición de bienes y servicios nacionales, cuyo valor es el 83,32% del total de la cuenta, la cual corresponde a las cuentas por pagar constituidas a 31 de diciembre de 2019, producto de la recepción de los bienes y servicios y cuyo pago se efectuara en la vigencia 2020.

Con respecto a la **Cuenta 25 de Beneficios a los Empleados** se observa un saldo por valor de \$4.105 millones, que corresponde al reconocimiento de los derechos y retribuciones a los empleados a corto plazo. Incluye las alícuotas mensuales de prestaciones sociales acumuladas a 31 de diciembre de 2019 que serán pagadas en el transcurso del año 2020.

PATRIMONIO

Con respecto al Patrimonio, está compuesto por los saldos de las siguientes cuentas así:

CODIGO	CUENTA PATRIMONIO	SALDO AL 31-12-2019
3105	Capital Fiscal	-40.458.878,00
3109	Resultados de Ejercicios anteriores	-5.213.173.205,79
3110	Resultado del Ejercicio	-4.617.614.625,63
TOTAL SALDO		-9.871.246.709,42

Fuente. Informe Financiero y Contable a 31 de diciembre de 2019

Acorde con el nuevo marco normativo para entidades de gobierno, dentro del Patrimonio se encuentran las siguientes cuentas:

- 
Capital Fiscal: Representa los recursos destinados para la creación y desarrollo de la entidad contable pública, así como la acumulación de los traslados de otras cuentas patrimoniales, como es el caso, de los resultados del ejercicio; el patrimonio público incorporado y las provisiones; agotamiento, depreciaciones y amortizaciones de los activos de las entidades de Gobierno, que no estén asociados a la producción de bienes y la prestación de servicios individualizables.

En el caso de la JEP corresponde al déficit resultante a 31 de diciembre de 2017, el cual fue trasladado a esta cuenta a corte del 1 de enero de 2018, esto dentro del proceso de convergencia al nuevo Marco Normativo para Entidades de Gobierno.

- + **Resultado de ejercicios anteriores:** La variación en los resultados de ejercicios anteriores corresponde a reclasificaciones, correcciones y ajustes en diversas cuentas generadas en su gran mayoría en la vigencia 2018 y reconocidas en la vigencia 2019.

Resultados acumulados a 1 de enero de 2019	- 5.991.912.733,79
Ajustes positivos marzo 2019	789.066.541,00
Ajuste negativo abril 2019	- 126,00
Ajuste positivo abril 2019	605.813,00
Ajuste negativo mayo 2019	- 4.237.483,00
Ajuste negativo julio 2019	- 28.896.930,00
Ajuste positivo julio 2019	553.905,00
Ajuste negativo julio 2019	- 2.674.000,00
Ajustes negativos agosto 2019	- 19.918.009,00
Ajustes positivos agosto 2019	18.512.785,00
Ajuste negativo septiembre 2019	- 86.033
ajuste positivo septiembre 2019	25.809.910,00
ajuste positivo octubre 2019	3.155,00
Resultados acumulados a 31 de diciembre de 2019	- 5.213.173.205,79

Fuente. Informe Financiero y Contable a 31 de diciembre de 2019

Este tratamiento contable contempla lo definido en la norma de corrección de errores de periodos anteriores del Marco Normativo para Entidades de Gobierno y adoptado en el Manual de Políticas Contables de la entidad, en los siguientes términos: *“La entidad corregirá los errores de periodos anteriores, sean materiales o no, en el periodo en el que se descubra el error, ajustando el valor de las partidas de activos, pasivos y patrimonio, que se vieron afectadas por este. En consecuencia, el efecto de la corrección de un error de periodos anteriores en ningún caso se incluirá en el resultado del periodo en el que se descubra el error”.*

- + **Resultado del ejercicio:** Es el monto residual que queda después de que, de los ingresos provenientes de las actividades ordinarias, se deduzcan los gastos producidos por dichas actividades ordinarias. Para la vigencia 2019 se presenta un deficit fiscal, el cual es el resultado del reconocimiento de obligaciones, tales como cuentas por pagar y las alícuotas mensuales de las prestaciones sociales de los servidores públicos acumuladas a 31 de diciembre de 2019, cuyo pagos se realizarán en la siguiente vigencia, cuando sean percibidos los recursos de la Dirección del Tesoro Nacional-DTN.

INGRESOS

CODIGO	CUENTA INGRESOS	SALDO AL 31-12-2019
41	INGRESOS FISCALES	1.980.000,00
44	TRANSFERENCIAS Y SUBVENCIONES	208.007.000,00
47	OPERACIONES INTERINSTITUCIONALES	257.654.920.358,95
48	OTROS INGRESOS	3.075.200,07
TOTAL SALDO		257.867.982.559,02

Fuente. Informe Financiero y Contable a 31 de diciembre de 2019

Esta cuenta está conformada por los fondos recibidos de la Dirección del Tesoro Nacional para atender el pago de las obligaciones contraídas por la Entidad, de conformidad con el presupuesto de gastos asignados para la vigencia 2019, así como por el reconocimiento de equipos recibidos sin contraprestación por organizaciones internacionales, los ingresos recibidos por terceros por conceptos fiscales y las operaciones sin flujo de efectivo, como por ejemplo, cruce de cuentas por compensaciones de impuestos.

La cuenta más representativa de los Ingresos es la 47 **Operaciones Interinstitucionales** que presenta un saldo de \$257.655 millones, representado por el valor de los fondos recibidos por la JEP, de la Dirección General del Crédito Público y del Tesoro Nacional para gastos de funcionamiento e inversión, así como las operaciones sin flujo de efectivo para la presente vigencia. A continuación se detalla esta cuenta:

CODIGO	CUENTA INGRESOS OPERACIONES INTERINSTITUCIONALES	SALDO AL 31-12-2019
4705	FONDOS RECIBIDOS	
470508	Funcionamiento	180.062.021.756,35
470510	Inversión	62.954.430.802,60
4722	OPERACIONES SIN FLUJO DE EFECTIVO	
472201	Cruce de cuentas	14.235.060.000,00
472203	Cuota de fiscalización y auditaje	403.407.800,00
TOTAL SALDO		257.654.920.358,95

Fuente. Informe Financiero y Contable a 31 de diciembre de 2019

En el siguiente cuadro, se presenta el detalle de los fondos recibidos para atender los gastos de funcionamiento y financiar los proyectos de inversión correspondientes al rezago presupuestal vigencia 2018 y los correspondientes a la vigencia 2019.

CODIGO	CUENTA INGRESOS OPERACIONES INTERINSTITUCIONALES - FONDOS RECIBIDOS	SALDO AL 31-12-2019
470508	FUNCIONAMIENTO	
	Reservas y cuentas por pagar funcionamiento 2018	3.203.457.556,00
	Ejecución funcionamiento 2019	176.858.564.200,35
470510	INVERSIÓN	
	Reservas y cuentas por pagar proyectos de inversión 2018	7.982.666.887,30
	Ejecución proyectos de inversión 2019	54.971.763.915,30
TOTAL SALDO		243.016.452.558,95

Fuente. Informe Financiero y Contable a 31 de diciembre de 2019

GASTOS

CODIGO	CUENTA GASTOS	SALDO AL 31-12-2019
51	DE ADMINISTRACIÓN Y OPERACIÓN	260.702.937.604,58
53	DETERIORO, DEPRECIACIONES, AMORTIZACIONES Y PROVISIONES	1.716.029.438,00
57	OPERACIONES INTERINSTITUCIONALES	66.630.142,07
TOTAL SALDO		262.485.597.184,65

Fuente. Informe Financiero y Contable a 31 de diciembre de 2019

De este grupo de cuentas, el valor más representativo corresponde a la cuenta 51, correspondiente a **Gastos de Administración y Operación**. La Subdirección de Control Interno ha realizado la verificación sobre la aplicación de estos recursos de forma trimestral, a través de los informes de Austeridad en el Gasto Público que reporta a la Entidad, teniendo como parámetro el último informe publicado correspondiente al IV trimestre de 2019, el cual fue socializado mediante el radicado N° 2020603027283 del 30 de enero de 2020 y publicado en la web de la entidad en el siguiente link <https://www.jep.gov.co/Control/2020/informe-austeridad-gasto-iv-trimestre-2019.pdf>

A continuación se presenta el detalle de esta cuenta por la vigencia 2019.

CODIGO	CUENTA GASTOS DE ADMINISTRACIÓN Y DE OPERACIÓN	SALDO AL 31-12-2019
5101	Sueldos y salarios	102.033.861.261,00
5102	Contribuciones imputadas	25.850.863,00
5103	Contribuciones efectivas	25.599.947.376,00
5104	Aportes sobre la nómina	3.781.668.300,00
5107	Prestaciones sociales	33.538.943.082,00
5111	Generales	95.319.258.922,58
5120	Impuestos, contribuciones y tasas	403.407.800,00
TOTAL SALDO		260.702.937.604,58

Fuente. Informe Financiero y Contable a 31 de diciembre de 2019

Corresponde al reconocimiento de los gastos por sueldos y salarios, contribuciones imputadas, contribuciones efectivas, aportes sobre la nómina, prestaciones sociales y gastos generales, los cuales representan los gastos asociados con actividades de planificación, organización, dirección, control y apoyo logístico.

CUENTAS DE ORDEN

CUENTAS DE ORDEN ACREEDORAS

Con relación a las Cuentas de Orden Acreedoras, el saldo reflejado en la cuenta Pasivos Contingentes – Litigios y Mecanismos Alternativos de Solución de Conflictos – corresponde a pretensión económica establecida mediante demanda administrativa interpuesta por un exservidor.

CODIGO	CUENTA ORDEN ACREEDORAS	SALDO AL 31-12-2019
91	PASIVOS CONTINGENTES	4.056.397.440,00
99	ACREEDORAS POR CONTRA (DB)	-4.056.397.440,00
TOTAL SALDO		0,00

Fuente. Informe Financiero y Contable a 31 de diciembre de 2019

RESULTADOS DE LA VALORACIÓN CUALITATIVA DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO CONTABLE.

A continuación se describen los principales factores identificados durante el proceso de evaluación:

 JURISDICCIÓN ESPECIAL PARA LA PAZ	FORMATO Informe de ley o seguimiento	JEP-FR-15-06	Versión 0.0
		2019-12-23	Página 11 de 14

FORTALEZAS:

- ✚ La Entidad cumple con lo establecido por el Régimen de Contabilidad Pública.
- ✚ Las cuentas contables utilizadas corresponden a las definidas en el Catálogo General de Cuentas para Entidades de Gobierno emitido por la CGN.
- ✚ Se evidenció que los documentos soporte de los registros contables se encuentran en buen estado de conservación conforme a las normas archivísticas y siguiendo los lineamientos de las tablas de retención documental.
- ✚ Los saldos reflejados en los Estados Financieros e Informes son concordantes con los saldos de los libros auxiliares.
- ✚ La Entidad presentó oportunamente los reportes a la CGN de los cuatro primeros trimestres de los Estados Financieros.
- ✚ La Entidad realizó capacitaciones a las dependencias generadoras de los hechos económicos acogiéndolos al proceso de normas de convergencia del sector público y para la construcción del Manual de Políticas Contables.
- ✚ Se cuenta con el personal idóneo en el área contable.

AVANCES Y MEJORAS DEL PROCESO DE CONTROL INTERNO CONTABLE:

- ✚ La JEP realizó el proceso de convergencia conforme al nuevo marco normativo NICSP, aplicando los criterios de reconocimiento, medición posterior y revelación de la información financiera, teniendo como base la Resolución 533 de 2015 y sus posteriores modificaciones y el Instructivo 002 de 2015 emitidos por la CGN.
- ✚ La JEP transmitió con oportunidad los Estados Financieros correspondientes a los 4 trimestres y cumpliendo con los plazos estipulados por la CGN.
- ✚ A 31 de diciembre de 2019, se ha dado cumplimiento al Plan de Mejoramiento Interno y Externo aplicable a la Subdirección Financiera, realizando las actividades de mejora propuestas respecto a las revelaciones en las Notas en los Estados Financieros (Hallazgo 10 CGN) y a la gestión del archivo documental y soportes de los diferentes procedimientos de la dependencia (Hallazgos 1 al 9 - PM Interno SCI).
- ✚ Se observa articulación entre diferentes dependencias generadoras de los hechos económicos que participan en el proceso contable, en lo referente a las conciliaciones de la información financiera.

RIESGOS Y CONTROLES IDENTIFICADOS

Se evidenció que la Subdirección Financiera de la JEP durante la vigencia 2019 contaba con un mapa de riesgos interno (Borrador) del Proceso “Gestión Financiera”, en el cual se establecieron 4 riesgos asociados con la evaluación del Control Interno Contable, a continuación, se detallan los riesgos y controles identificados, así:

 JURISDICCIÓN ESPECIAL PARA LA PAZ	FORMATO Informe de ley o seguimiento	JEP-FR-15-06	Versión 0.0
		2019-12-23	Página 12 de 14

RIESGO DE GESTIÓN No 12

“No realizar las operaciones presupuestales, contables y tesorerías oportunamente”; con relación a este riesgo, se evidencia que se encuentra en una zona de riesgo inherente Extremo, y con la eficacia operativa de los 5 controles establecidos presenta una disminución en la zona de riesgo residual Alta; así mismo, en el análisis realizado por la SCI con corte a diciembre 31 de 2019, no se observó materialización de este riesgo.

RIESGO DE GESTIÓN No 13:

“Deficiencias en el control de las operaciones presupuestales, contables y tesorerías”; con relación a este riesgo, se evidencia que se encuentra en una zona de riesgo inherente Extremo, con el establecimiento de los 5 controles asociados a este riesgo, se observa que el nivel de exposición del riesgo residual pasa a zona Alta; de acuerdo con el análisis realizado por la SCI, no se observó la materialización de este riesgo con corte a 31 de diciembre del 2019.

RIESGO DE CORRUPCIÓN No 14:

“Uso indebido o manipulación de la información financiera para el beneficio particular o de un tercero”; con relación a este riesgo, se evidencia que se encuentra en una zona de riesgo inherente Extremo y con los 5 controles establecidos continua en una zona de riesgo residual Extrema, **por lo anterior, se requiere que el proceso realice un análisis de los controles con el propósito que se fortalezcan y complemente los controles para disminuir la zona de riesgo residual y garantizar la no materialización del riesgo.**

RIESGO DE CORRUPCIÓN No 15:

“Alteración de la información contable para beneficio particular o de un tercero con relación a este riesgo, se evidencia que se encuentra en una zona de riesgo inherente Extremo y con los 5 controles establecidos continua en una zona de riesgo residual Extrema, **por lo anterior, se requiere que el proceso realice un análisis de los controles con el propósito que se fortalezcan y complemente los controles para disminuir la zona de riesgo residual y garantizar la no materialización del riesgo.**

De otra parte, el 14 de enero de 2020, fue aprobada por parte del Órgano de Gobierno, la Política de Administración de Riesgos de la JEP mediante Acuerdo No. 01 y a la fecha del presente informe nos encontramos a la espera de la aprobación del mapa de riesgos de corrupción y gestión, para monitoreo, seguimiento y evaluación durante la vigencia 2020, conforme a lo planificado en el Plan Anual de Auditorías.

OPORTUNIDADES DE MEJORA Y RECOMENDACIONES

Conforme a los resultados de la valoración cualitativa del Sistema de Control Interno Contable, se identificaron las siguientes oportunidades de mejora y se realizan recomendaciones, así:

- La Subdirección Financiera cuenta con 3 indicadores financieros, sin embargo, se hace necesario la elaboración de nuevos indicadores que complementen y permitan evaluar en forma permanente la gestión y los resultados de la Entidad, partiendo de la información contable, y en los cuales se refleje el avance o retroceso en el logro de

 JURISDICCIÓN ESPECIAL PARA LA PAZ	FORMATO	JEP-FR-15-06	Versión 0.0
	Informe de ley o seguimiento	2019-12-23	Página 13 de 14

objetivos en un periodo de tiempo, y que sirvan de apoyo en la toma de decisiones e implementación de acciones correctivas o preventivas.

- ✚ La Subdirección Financiera cuenta con un mapa de riesgos interno, sin embargo, la JEP al 31 de diciembre de 2019 se encontraba en proceso de la aprobación de la Política de la Administración del Riesgo, por lo que el monitoreo y seguimientos a los riesgos identificados y controles se realizaban de acuerdo con este documento interno, y no dentro de la Política Institucional de la Entidad.
- ✚ No se evidencian manuales de obsolescencia, deterioro y/o baja de bienes que direccionen las actividades a realizar, con el fin de informar en forma razonable y soportar al área contable para su actualización en los Estados Financieros.

RECOMENDACIONES:

- ✚ Continuar aplicando el Autocontrol que permita a la Entidad mejoras constantes en el proceso contable.
- ✚ Fortalecer la retroalimentación entre las diferentes dependencias generadoras de hechos económicos que participan en el proceso contable y que por ende puedan impactar en los Estados Financieros.
- ✚ Identificar nuevos riesgos y controles de índole contable, lo anterior basado en el aparte de la resolución 193 de 2016 Gestión del Riesgo Contable, de tal manera que cubran todas las etapas del ciclo contable.
- ✚ Seguir articulando con la Subdirección de Recursos Físicos e Infraestructura, la elaboración de un manual de obsolescencia, deterioro y/o baja de bienes para los activos tangibles e intangibles de la Entidad.
- ✚ Articular con la Subdirección de Fortalecimiento, la elaboración de nuevos indicadores que permitan evaluar permanentemente la gestión y los resultados. Estos indicadores deberán ser acordes con la complejidad y particularidad de las operaciones de la JEP. Para esta elaboración de indicadores se puede tener en cuenta la Guía para la Construcción y análisis de indicadores de gestión emitida por el DAFP y el Concepto No. 20192000033821 del 13/08/2019 emitido por la CGN y compilada parcialmente en la Doctrina Contable Pública.
- ✚ Continuar con la articulación con la Subdirección de Fortalecimiento, la actualización al mapa de riesgo del proceso con el objetivo de identificar nuevos riesgos y controles para la prevención del fraude y corrupción, conducentes a mitigar las posibles conductas irregulares, así como propiciar los métodos para detectarlas.

CONCLUSIONES

De acuerdo con la información objeto de análisis, la Subdirección de Control Interno concluye que la Entidad atiende en términos generales la Resolución No 533 de 2015 y sus modificaciones, dando cumplimiento a los lineamientos aplicables al Marco Normativo para Entidades de Gobierno.

Ahora bien, se realizó la Evaluación del Sistema de Control Interno Contable conforme a la Resolución No 193 de 2016, que incluye el procedimiento para la evaluación del Control Interno Contable, con el fin de medir la efectividad de las acciones mínimas de control que deben realizar los responsables de la información financiera de las entidades públicas y garantizar, razonablemente, la producción de información financiera con las características fundamentales de relevancia

 JURISDICCIÓN ESPECIAL PARA LA PAZ	FORMATO Informe de ley o seguimiento	JEP-FR-15-06	Versión 0.0
		2019-12-23	Página 14 de 14

y representación fiel, definidas en el marco conceptual del marco normativo que le sea aplicable a la entidad, de acuerdo con lo establecido en el Régimen de Contabilidad Pública”.

Es así, que la JEP, obtiene una calificación en el CHIP para la Evaluación del Control Interno Contable vigencia 2019 de **de 4,79 sobre 5**, siendo esta una calificación en términos cualitativos **EFICIENTE**.

De igual manera, la Subdirección de Control Interno, en el ejercicio de su rol “Evaluación y Seguimiento”, proporciona la emisión del presente informe acerca del funcionamiento del Sistema de Control Interno, de la gestión desarrollada y de los resultados alcanzados por la entidad, el cual permite generar mejoras y recomendaciones que contribuyan al fortalecimiento de la gestión y desempeño de la entidad.

Finalmente, se hace necesario la toma de acciones por parte de la Subdirección Financiera, de acuerdo con lo establecido en el apartado “oportunidades de mejora y recomendaciones” del presente informe y reportar el avance de las mismas a la Subdirección de Control Interno.

CUMPLIMIENTO DE LOS PRINCIPIOS Y LIMITACIONES

Para la realización de esta evaluación, se aplicaron Normas de Auditoría Generalmente Aceptadas, teniendo en cuenta las pruebas realizadas mediante muestreo selectivo, por consiguiente, no se cubrió la verificación de la efectividad de todas las medidas de control del proceso, igualmente se aplicaron los principios de integridad, objetividad, confidencialidad, competencia, debido cuidado profesional e interés público y valor agregado, y en el desarrollo de este no se presentaron limitaciones.

ELABORADO POR:	FIRMA NOMBRE: Maryam Paola Herrera Morales CARGO: Contratista Subdirección de Control Interno
REVISADO POR:	FIRMA NOMBRE: Lina Alejandra Morales Sarmiento CARGO: Contratista Subdirección de Control Interno
APROBADO POR:	FIRMA NOMBRE: Maria Del Pilar Yepes Moncada. CARGO: Subdirectora de Control Interno.